

dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú.

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CAMPI, FERNANDO RICARDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro G. F. Ramírez, sito en la calle Victor Vergani N° 539, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Campi, Fernando Ricardo s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-45978-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Onix 1.4 N LTZ, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK131358 Chasis: Chevrolet N° 9BGKT48TJG406446, Blanco, Naftero, Modelo año: 2018, Fabricación año: 2018, Dominio: AD045WX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/4/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29/4/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 5/4/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=O8N1H_ZHwI4&t=7s. Sin base y con un precio de reserva de \$1.632.500. Depósito de garantía: \$81.625. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° (7185) 027-517940/3 CBU N° 01400373-27718551794037 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 23/5/2024 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 20/2/2024: Patentes ARBA: \$204.495,90 Infracciones PBA: \$578.250 y CABA: No registra. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-21873424-4. Del Pilar, febrero de 2024.

mar. 11 v. mar. 12

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AQUINO, ADRIAN DANIEL Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar, a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro G. F. Ramírez, sito en la calle Victor Vergani N° 539, Pilar, pcia. de Bs. As. hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Aquino, Adrian Daniel y Otro s/Ejecución Prendaria (INFOREC 933)" (Expte. N° PI-45976-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK061361 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69TJG161896, Gris, Naftero, Modelo año: 2017, Fabricación año: 2017, Dominio: AB804TC, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 9/4/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22/4/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 25/3/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=6D0lw-4Wzgc>. Sin base y con un precio de reserva de \$1.503.650. Depósito de garantía: \$75.182. Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional con más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Pilar Cuenta N° 027-517261/8 CBU N° 01400373-27718551726180 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 9/5/2024 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada la audiencia de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio en la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 6/2/2024: Patentes ARBA: \$287.074,40 Infracciones PBA:

\$1.387.800 y CABA: No registra. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-20301537-3. Del Pilar, marzo de 2024.

mar. 11 v. mar. 12

ASPERUE CARLOS DANIEL C/GONZALEZ CARLOS ALBERTO S/EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Tribunal de Trabajo N° 2 de Olavarría, Depto. Judicial Azul comunica que en autos "Asperue Carlos Daniel c/Gonzalez Carlos Alberto s/Ejecución de Resolución Administrativa" expte. N° 1099, se ha dispuesto la subasta del 33,33% indiviso de un inmueble ubicado en la ciudad de Bolívar, identificado como Circ. I, Secc. C, Manz. 201, Parcela 16a, pda. 011-22210-6, Matrícula 5735. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25/04/2024 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 10/05/2024 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores: 22/04/2024 a las 12 hs. Se trata de una propiedad ocupada. Impuestos serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Base: \$318.147,33. Depósito en garantía: \$31.814 Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial de Autos N° 6379-027-525001/6 y CBU 01403372 27637952500163, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Prov. de Bs. As. A la Audiencia de Adjudicación dentro de los 40 días finalizada la subasta, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de aprobado el remate en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 3 % a cargo de cada parte, más el 10 % de ellos en concepto de aporte previsional (a cargo del comprador) la que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite la compra en comisión y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales https://youtu.be/b5uUt_sn7_I . Martillero interviniente: Tusi Silvina Lorena - L° VI F°40 del DJA Mat. 1449, domicilio R.S.Peña N°4103 de Olavarría, tel. 02284 15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Olavarría, 7 de febrero de 2024. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, Ley 8593). Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 12

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Bahía Blanca, cita a AUTOBUS SAN MARTÍN S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende, ubicado en: el ejido de la ciudad de Bahía Blanca, con frente a la calle Álvarez Jonte 1361 entre las calles Río Negro y Neuquén, designado con el lote cinco (5) de la Manzana trescientos treinta y seis V (336-v) con una superficie total de doscientos setenta y ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados (278m 50 dm2) designado Catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 336-v, Parcela 5, Partida Ciento diez mil novecientos setenta y dos (110.972), matrícula 20.931 y emplaza por 10 días a que tomen intervención en los actuados "Chen Yanfang c/Autobus San Martín S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 55539, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2024.

feb. 29 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1742/19 y su Acumulada la Causa N° 936/21 (I.P.P. N° 03-00-003865-19 E I.P.P. N° 03-01-480-21) "Alvarez Daniel Roque, Hurto a Ferreyra Fabricio Fabián en Dolores y Encubrimiento en Chascomús, Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ALVAREZ DANIEL ROQUE, DNI 32885620, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de febrero de 2024. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, Resuelvo: Primero: Sobreseer parcialmente al ciudadano Alvarez Daniel Roque; DNI 32885620, nacionalidad argentina, domiciliado en real: calle Brasil N° 431 Chascomús, te. (02241) -15-553407, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Mantener la orden de Rebeldía y Comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano y hacer reserva de la presente hasta que sea habido, ello en función a que no ha operado la prescripción de la acción en orden al delito de encubrimiento (IPP 03-01-000480-20/00). Tercero: Habido que sea notifiqese al imputado, o en su defecto procedase a la notificación de conformidad a lo establecido por el artículo 129 del CPP, librando los correspondientes oficios de rigor. Cuarto: Regístrese. Notifiqese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento